EXPTE. D- 323 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, las actividades, eventos y festejos por el 155° aniversario de la fundación de la ciudad de Saladillo, que se conmemorará el día 31 de Julio del corriente año.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Saladillo, se fundó el día 31 de Julio de 1863. Se encuentra ubicada a 182km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose ambas conectadas por la Ruta Nacional N° 205, la cual favorece al crecimiento y desarrollo del Partido, al mismo tiempo que también lo hace con otros distritos importantes para el comercio, la producción, el trabajo, etc. Las demás carreteras que la cruzan son las Rutas Provinciales N° 51 y 63, potenciándola del mismo modo que la autovía antes mencionada, siendo la primera de ellas la que mayor importancia estratégica tiene, en cuanto al tráfico de productos. Asimismo, está compuesta por las localidades de Cazón, Álvarez de Toledo, Del Carril y Polvaredas.-

Al tiempo de su fundación, la economía se basaba en la producción agropecuaria y, si bien esta sigue siendo su actividad principal, con el paso del tiempo se fueron radicando diversas empresas las cuales generan una importante cantidad de puestos de trabajo para todos los vecinos.-

Saladillo, es una ciudad de avanzada en el área educativa. En este sentido, además de las instituciones de niveles básicos con las que cuentan todos los pueblos, se le agregan los establecimientos de nivel técnico Profesional; de adultos; una red de Jardines maternales públicos y gratuitos por barrio; el Centro Educativo Complementario Nº 801; la Escuela Estética que, es la única con edificio propio en la Provincia de Buenos Aires; la Escuela de Educación Especial Nº 501; el Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos Nº 571 y el Centro de Educación Física Nº 77; entre otros destacados. Se garantiza el acceso a la educación terciaria o universitaria, de muchos estudiantes, a través del Centro Universitario Regional Saladillo (CURS), y del Centro de Estudiantes Universitarios de Saladillo (CEUS) que posee dos edificios y una casa propia, además de alquilar una segunda, en la Ciudad de La Plata.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

En lo que respecta al área de Salud, Saldillo cuenta con el Hospital Zonal General "Dr. Alejandro Posadas", contando el mismo con un gran prestigio y una elevada demanda no solo de su ciudad de origen, sino también de todos los vecinos de la región que acuden a sus instalaciones. Además, cuenta con una amplia red de CAPS (Centro de Atención Primaria para la Salud), ubicados estratégicamente en todos los barrios y localidades, con el fin de acercar el acceso a la salud a la totalidad de la población. Asimismo, dichas instituciones se han ido desarrollando con el paso del tiempo cubriendo todas las áreas de Salud, ampliando su caudal de temáticas y convirtiéndose en verdaderos centros de integración.-

Saladillo es un Municipio que siempre brega por la igualdad de oportunidades y, con el esfuerzo de sus vecinos seguirá creciendo año tras año para generar mejores condiciones de vida, y mayores posibilidades de éxito.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.